

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 FEB. 2025**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 2003, por la que se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, con jurisdicción sobre las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao, y la Resolución del Poder Ejecutivo también de fecha 10 de enero de 2003, por la que se designó a la Doctora Anabela Levin Freris como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, con jurisdicción sobre las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao;-----

CONSIDERANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 05 de noviembre de 2024, se estableció el Consulado General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, con jurisdicción sobre las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao, por lo que se considera necesario el cierre del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Hong Kong, y el cese de la señora Cónsul Honoraria a cargo del mismo; -----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese el cierre del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, a partir del día 12 de marzo de 2025. -----

2º.- Déjase sin efecto a partir del día 12 de marzo de 2025, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2003 por la que se designó a la Doctora Anabela Levin Freris como Cónsul Honorario a cargo del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China.-----

111111



3°- Agradécensele los servicios prestados.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Off:

LACALLE POU LUIS